República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Secretaría de Turismo y Cultura

MEMORANDO

800 -

Leticia, octubre de 2025

PARA: WILSON ELIZALDE MUR
Secretario de desarrollo institucional

DE: SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA

ASUNTO: Solicitud de visto bueno contratación.

El Departamento del Amazonas, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos 3 y 25.3 de la Ley 80 de 1993, que consagran como finalidad de las entidades estatales la continua y eficiente prestación de los servicios que se encuentran a su cargo, y adelantadas las diligencias correspondientes y necesarias, y de acuerdo con las necesidades planteadas por la Secretaría de Turismo y Cultura Departamental, se verificó la existencia de la necesidad que motivó el presente estudio, para garantizar la "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA BANDA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, EN EL CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES 2025, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA, CUNDINAMARCA**", esto con el fin de apoyar los eventos que promuevan el desarrollo y promoción de la cultura amazónica.

La Banda Musical Sagrado Corazón de Jesús solicitó a la Secretaria de Turismo Departamental apoyo logístico para participar el Concurso Nacional de Bandas Musicales 2025, que se realizará en el municipio de Anapoima, Cundinamarca, requiriendo asistencia logística en transporte terrestre, hospedaje e insumos varios. Esto, con el fin de fortalecer la cultura del departamento del Amazonas en conjunto con otros departamentos del país.

El Concurso Nacional de Bandas Musicales 2025 tendrá lugar del 31 de octubre al 02 de noviembre, y será un espacio donde se vinculará a los diferentes artistas culturales para fortalecer el vínculo comunitario y sobre todo para brindar espacios de sana convivencia y libre esparcimiento entre la comunidad y sus dirigentes

La administración departamental, liderada por el gobernador Dr. Oscar Sánchez Guerrero apoya esta emotiva conmemoración que se realiza cada año, donde se ve reflejada lo mejor de la cultura musical, la expresión artística y la tradición de las comunidades colombinas.

Teniendo en cuenta lo anterior y dando cumplimiento a la Ley 397 de 1997 ó Ley General de Cultura, la cual reza que, es deber del Estado estimular y promocionar el fomento de las artes en todas sus expresiones culturales; mencionando además que la cultura es el conjunto de rasgos distintivos, modos de vida, sistemas de valores, manifestaciones artísticas, tradiciones y creencias que

caracterizan a los grupos humanos y que son fundamento de la identidad nacional; la Secretaría de Turismo y Cultura adelantará los trámites requeridos para apoyar el desarrollo del festival, toda vez que, la cultura no sólo es un derecho fundamental, sino que, brinda grandes oportunidades para el desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

El Departamento del Amazonas, en consonancia con los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política de Colombia, reconociendo que la cultura es fundamento de la nacionalidad y parte integral de los llamados derechos económicos, sociales y culturales debe promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los (las) colombianos en igualdad de oportunidades en la búsqueda del conocimiento y la expresión artística, la Secretaria de Turismo y Cultura, amparado en la reglamentación nacional y teniendo en cuenta que el objeto motivo del presente estudio, responde a una de las estrategias de fomentar la promoción de la oferta cultura del departamento, establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental, específicamente en el proyecto: "*Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial y poblacional en el Departamento del Amazonas* – actividades Programadas "Realizar, participar y/o apoyar eventos que promuevan el desarrollo y promoción de la cultura amazónica, así:

ÍTEM	DENOMINACION	ACTIVIDAD PROGRAMADA
1	Promoción cultural	Realizar, participar y/o apoyar eventos que promuevan el desarrollo y promoción de la cultura amazónica

Que la Gobernación del Amazonas a través de la Secretaría de Turismo y Cultura promueve el fortalecimiento del turismo y de la cultura en el departamento y genera espacios de participación que involucra niños, jóvenes y adultos reflejando una historia de comunidad, de un pueblo y de un país, como también el apoyo a los comerciantes, gestiones y artistas culturales de nuestra región durante la participación de este evento.

El apoyo logístico de este evento permitirá el fortalecimiento y relacionamiento entre las comunidades amazónicas y andinas, por medio de lo cual se pretende, de parte de estos, organizar una programación resaltando todos los ámbitos de la expresión y culturalidad artística colombiana. Así, se propone incentivar, fomentar y fortalecer las prácticas musicales, artísticas y culturales en la población del municipio de Leticia, y sus comunidades aledañas, con el fin de garantizar la integración social entre estas familias y así construir una sociedad que se caracterice por sus buenos valores.

Por lo anterior, la Secretaría de Turismo y Cultura en el marco de sus funciones y en aras de garantizar un proceso de contratación efectivo mediante mínima cuantía, con el fin de adelantar la contratación de **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA BANDA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, EN EL CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES 2025, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA, CUNDINAMARCA".**

De acuerdo a lo anterior, la Secretaría de Turismo y cultura, en el marco de sus funciones misionales y en aras de garantizar un proceso de contratación de suministro de tiquetes aéreos, y con el fin de

cumplir con los objetivos propios de la administración, y los programas dentro del sector turismo y cultura, solicita respetuosamente visto bueno para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto: **CONTRATACION DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACION DEL ENCUENTRO NACIONAL DE COCINAS INDÍGENAS, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL MUNICIPIO DE LETICIA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEPARTAMENTAL.**

Atentamente,

LINDA MARCELA VELASQUEZ VERA
SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA

V°.B°.WILSON ELIZALDE MUR
SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Elaboró: Luis Marlon Diaz - Contratista STC
Elaborò: Mayda Granados – Contratista STC